

Vedia , 20 de octubre 2020

Al Pte del Honorable Concejo Deliberante

De Leandro N. Alem

Sra. María Rosa Cirella

S-----/-----D

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO: que resulta oportuno proceder a la imposición de nombre del Hospital Municipal del distrito de Leandro N. Alem, con el alcance previsto en el art. 31 de la Ord 1237/08, y su modificatoria Ord. 1571/18; y

CONSIDERANDO:

Que sin perjuicio del reconocimiento a diferentes personas que han contribuido de múltiples maneras en pos de lograr la conformación de un establecimiento hospitalario público en nuestro Distrito, no puede soslayarse la trayectoria y dedicación sin pausa detrás de ese objetivo, hasta lograr su apertura definitiva, llevada adelante por parte del Ex -Intendente y actual Diputado Provincial Dr. Alberto Rubén Conocchiari, quien durante sus veinte años ininterrumpidos de gestión ha promovido y logrado la concreción de obras y proyectos que han cambiado para siempre la realidad de cada uno de nuestros pueblos, con intervenciones que incluyen políticas habitacionales (más de 600 viviendas sociales), de desarrollo productivo (primer frigorífico municipal de transito federal), educativas, (construcción de Escuelas y ampliaciones), Deportivas (6 polideportivos y 6 natatorios públicos) culturales (5 Fiestas Populares) así como obras que transformaron la infraestructura urbana (asfalto, cordón cuneta, Delegaciones, etc) y fundamentalmente una labor muy destacada para establecer un completo Sistema de Salud, compuesto por un Hospital Central y sus seis Unidades Sanitarias, con una flota de ambulancias que incluye 2 unidades okm sin rodar para reserva, así como la histórica incorporación de la UTI, el Laboratorio y un moderno Tomógrafo de última generación, sumado al constante reemplazo de aparatología de todo tipo.

Que resulta además encomiable que el Diputado Provincial Dr .Alberto Rubén Conocchiari, tampoco se ha detenido en el presente en esta reconocida labor, ya que hace unos días anuncio otro logro de gestión en un nuevo financiamiento para dotar de un importante equipamiento (para el área de cirugía y de imágenes gastroenterología).

Que resulta digno de reconocimiento público, ponderar que al momento de asumir como Intendente, el Distrito no contaba con un Hospital Municipal, y al correr el riesgo de quedarnos sin ningún tipo de atenciones médicas o primeros auxilios, Conocchiari tomo la decisión de dar respuestas a la población: como primera medida municipalizo al personal del hospital privado de Leandro N. Alem y adquirió diversos insumos.

Que en ese antiguo establecimiento no se registraban prestaciones quirúrgicas no contaba con especialidades, y tampoco con ambulancias propias.

Que por su parte el edificio del nuevo Hospital se encontraba con su obra paralizada, con intermitencias parciales de ejecución donde predominaban las promesas incumplidas de distintas gestiones, por lo que Conocchiari tomo la determinación de poner en pie nuevamente las obras y no se detuvo hasta lograr su inauguración, en aquel 29 de marzo de 2003, poniendo a la salud pública del Distrito en un lugar privilegiado, siendo ello un quiebre definitivo para la infraestructura sanitaria local.

Luego, no paro nunca de crecer, incorporo por primera vez al sistema de salud una guardia activa de 24 hs. , no solo en el hospital, sino también en las Unidades Sanitarias de Alem y Juan B. Alberdi. Incorporando además al sistema de salud un vehículo de traslado, nuevas ambulancias okm , para el nosocomio y las unidades sanitarias de cada una de las localidades.

Que en los 17 años posteriores a la inauguración el Dr. Alberto Ruben Conocchiari se propuso hacerlo crecer y pudo lograr su propósito con mucho esfuerzo de gestión, sumando diversas aparatologías, como el mamógrafo , ecógrafo de alta complejidad , la apertura de la farmacia con la entrega de medicamentos a todos los pacientes, recurso humano y un tercer nivel de complejidad .

Que además de ello también se constituyó un servicio de traslados ambulatorios, mediante el cual se acompaña a aquellos pacientes sin cobertura social que se trasladan a centros sanitarios de mayor complejidad de nuestro país.

Que debido a su compromiso con todos los vecinos de nuestro Distrito, llevo distintas atenciones y especialidades a las unidades sanitarias del partido .

Que debido a los avances logrados el Hospital fue creciendo en número de camas, el servicio de oncología con cuatro sillones para la evaluación y tratamientos médico de los pacientes, favoreciendo a que no se trasladen a otras ciudades.

Que con la nueva infraestructura, se ampliaron las oficinas administrativas y el área de admisión al público.

Que este avance constante nos lleva hoy a contar con un Laboratorio de Análisis Clínicos, dos consultorios clínicos más, un shock room, y nueva guardia médica.-

Que debido a la marcada y constante preocupación por sus vecinos, y a su gran capacidad de gestión, se logró llegar a la tan esperada y necesaria Unidad de Terapia Intensiva.

Que cuando creíamos que ya estaba todo logrado el ex intendente Dr. Alberto Rubén Conocchiarri anuncio una nueva inversión millonaria con la adquisición de un Tomógrafo, un equipo de rayos nuevo y la digitalización de todo el servicio de diagnóstico por imágenes.

Que todo lo anunciado remarca la preocupación y ocupación que mantuvo siempre con algo muy sensible para la sociedad, como es la salud pública.

Que un intendente que siempre expreso que no existen habitantes de primera y habitantes de segunda, que todos son iguales, sin diferencias políticas, religiosas, etc.

Que por eso dedico 20 años de su vida para que su Distrito obtenga todo lo que se merece, que ha entendido que el Estado debe generar políticas igualadoras, lo que supone concebir que todos sus habitantes deban tener los mismos derechos y oportunidades.

Que este proyecto pretende hacer justicia con una tarea de gobierno que les ha permitido a los ciudadanos del Distrito y zonas aledañas, contar con un respaldo sanitario pocas veces visto en localidades pequeñas del interior bonaerense.

Que estamos seguros que iniciativa responde a un palpable consenso colectivo, que este Honorable Cuerpo, como espacio de representación de la ciudadanía, debe reconocer para homenajear a los hombres y mujeres que con su obra, enaltecen a la función pública, tan denigrada en estos tiempos por quienes permanentemente se basan en los pocos malos ejemplos públicos para socavar el sistema democrático.

Que en su mayoría, los vecinos del Distrito comparte y reconocen todo lo realizado en el Sistema de Salud , y acompañan esta posibilidad de que el primer Hospital Municipal lleve el nombre de Alberto R. Conocchiari , viendo aun esta realidad en la que nos encuentra esta pandemia , que acentúa la visión de futuro que tuvo el ex Intendente , ya que hoy como seria la situación por la que atravesamos si no contáramos con este nosocomio y en las condiciones aptas conocidas por todos .-

Por todo ello:

El Honorable Concejo Deliberante de L. N. Alem en uso de las facultades que la Ley Orgánica de las Municipalidades le otorga, sanciona el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA:

ARTICULO 1º: Desígnese con el nombre de “***ALBERTO RUBEN CONOCCHIARI***” al Hospital Municipal del Distrito de Leandro N. Alem.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento ejecutivo Municipal a sus efectos y archívese.-----

BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE DE TODOS – UNIDAD CIUDADANA